

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 14:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/014/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-020-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258114	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 30.00 X 20.00 MTS. CIMENTACIÓN A BASE DE ZAPATAS AISLADAS Y TRABES DE LIGA Y COLUMNAS IPR DE 12" X 6 1/2".	ESC. SECUNDARIA GENERAL No. 10 "HERMILA GALINDO"	FRACC. RÍO DORADO	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- 1.- Estructuras Amaro
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

REPRESENTANTE

Javier Amaro A.

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. ARMANDO HUMBERTO REVAREZ MARTÍNEZ
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

ING. AMAROS
SUPERVISOR

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

No. de LICITACIÓN: INIFEED-020-IR--2025 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/014/2025

LICITACIÓN No.: INIFEED-020-IR-2025
LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES

CONVOCATORIA No.: PRIMERA INVITACIÓN

EXPEDIENTE No.: IR/INIFEED/014/2025

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR: ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ

OBRA: 258114.- CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE:
30.00x20.00 Mts., CIMENTACIÓN A
BASE DE ZAPATAS AISLADAS Y
TRABES DE LIGA Y COLUMNAS IPR
DE 12"x6 1/2".

SEC. GRAL. No.10 "HERMILA GALINDO ACOSTA"
CCT 10DES0048Q
FRACC. RÍO DORADO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 126 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 08 de Octubre de 2025 y de terminación programada el día 10 de Febrero de 2026, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. Se Solicita a la EMPRESA GANADORA (CONTRATISTA) que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales y Reflejen el Porcentaje de Avance en cada Quincena.
3. LA EMPRESA GANADORA (CONTRATISTA), DEBERÁ DAR DE ALTA LA OBRA ANTE EL IMSS OTORGANDO CON ESTO LA SEGURIDAD SOCIAL DE SU PERSONAL DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE ESTE VIGENTE LA OBRA, SIENDO ESTO UN REQUISITO PARA EL TRÁMITE DE PAGO (DEBERÁ PRESENTAR NÚMEROS GENERADORES, COMO MINIMO UNA VEZ AL MES, DE

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel. 1 10

inifeed@durango.aob.mx

No. de LICITACIÓN: INIFEED-020-IR--2025 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/014/2025

ACUERDO A SU FECHA DE CORTE COMO INDICA EL CONTRATO EN SU CLAUSULA SEXTA: FORMA Y LUGAR DE PAGO).

4. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el VOLÚMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFEED, así como a las ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace:

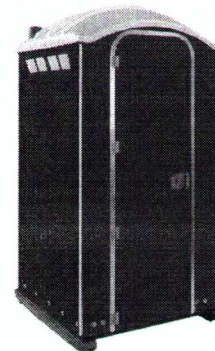
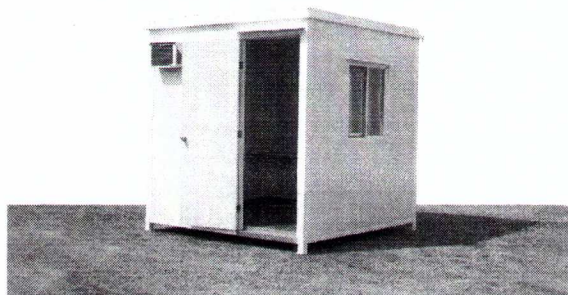
<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>

5. Para dar cumplimiento a las disposiciones marcadas por gobierno del estado en el ART. 59 de la LOPSRM PARA EL ESTADO DE DURANGO, se deberá colocar "Rotulo de Identificación de obra", la contratista deberá de tener a la vista y por el tiempo que dure la construcción de la obra pública que realiza, fijando en la misma obra, una lona que mida 2 metros de largo por 1 metro de ancho, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Dependencia, Entidad o Municipio contratante; b) Tipo de contratación de la obra pública; c) Nombre y número de contrato de la obra; d) Numero del padrón estatal del contratista; e) Fecha de inicio y plazo de ejecución de la obra, y; f) Responsable de la obra, el cual se deberá considerar en sus Costos Indirectos.
6. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
7. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
8. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios **se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias** indicadas en el enlace del punto no. 3.
9. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
10. La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y contar con DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos.
11. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
12. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
13. Se exigirá a la contratista que construya una bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.

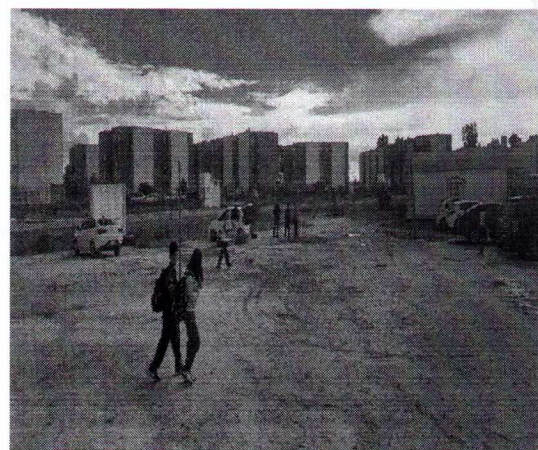
Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.D. 34170 Durango

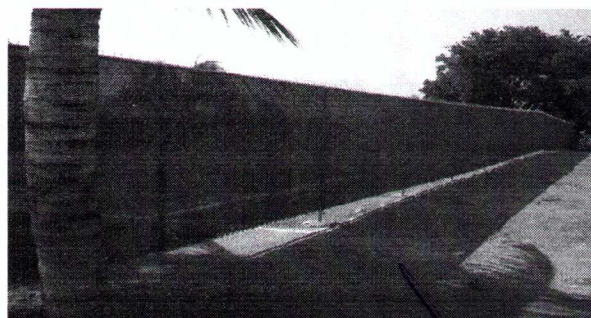
No. de LICITACIÓN: INIFEED-020-IR--2025 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/014/2025



14. Se establece que el espacio mostrado en la Visita de Obra (de fecha 18 de septiembre'25) es donde se llevará a cabo la obra antes citada.



15. Se deberá incluir en su Costos Indirectos el Suministro y Colocación de malla plástica para delimitar el área perimetralmente a la obra a Construir, para evitar algún accidente o Incidente con Alumnos y/o Personal Administrativo.



Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

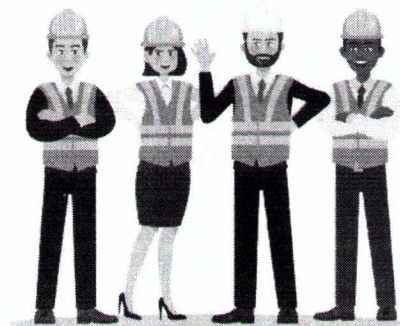
C.P. 34170 Durango, Coahuila de Zaragoza

Tel. 01 (474) 341 114

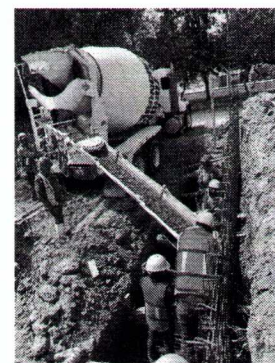
inifeed@durango.gob.mx

No. de LICITACIÓN: INIFEED-020-IR--2025 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/014/2025

16. Es Importante señalar que el personal de la Empresa Ganadora deberá observar en todo momento su buen comportamiento dentro de las instalaciones del Plantel Educativo, evitando el uso de aparatos de sonido, no fumar dentro del plantel educativo (queda estrictamente prohibido hacerlo), no usar palabras altisonantes.
17. **El personal de la empresa ganadora deberá portar gafete con fotografía, nombre del trabajador y nombre de la empresa, así como chaleco y casco como protección e identificación de su personal, diariamente en la obra durante toda la jornada laboral.**



18. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los hechos en obra sin excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin excepción).



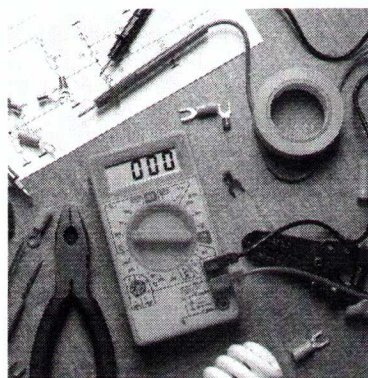
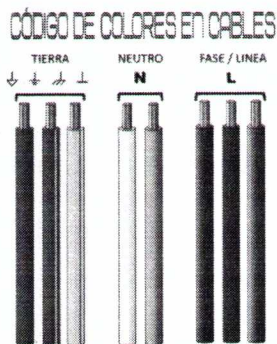
19. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Coahuila de Zaragoza

No. de LICITACIÓN: INIFEED-020-IR--2025 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/014/2025

20. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".
21. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
22. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
23. Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto**, en los calibres indicados en planos correspondientes.



24. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
25. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
26. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
27. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
28. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
29. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
30. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
31. En relación al Concepto **02025.- CONCRETO PREMEZCLADO F'c=250 KG/CM2, T.M.A. DE $\frac{3}{4}$ " EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: BOMBEO, COLADO, VIBRADO, CURADO, REVENIMIENTO DE 8 A 12 CM.**

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Coah.

No. de LICITACIÓN: INIFEED-020-IR--2025 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/014/2025

Y PRUEBAS DE LABORATORIO CON 2 CILINDROS DE ENSAYE POR CADA ETAPA DE COLADO, SE ACLARA QUE EL VACIADO DE DADOS Y TRABES DE LIGA DEBERÁ SER MONOLÍTICOS, ES DECIR, QUE DEBERÁN VACIARSE TODOS LOS DADOS Y LA TOTALIDAD DE LA TRABE DE LIGA DE LA CIMENTACIÓN.

32. En relación al Concepto **03027-AC.- SUMINISTRO, MONTAJE Y NIVELACION DE ESTRUCTURA METÁLICA, (PERFILES ESTRUCTURALES). INCLUYE: TORNILLERIA, SOLDADURA E-70 Y E-60 DESDE 1/8" A 3/4" EN CABRILLAS, VIGAS, LARGUEROS, CONEXIONES, CARTABONES, PLACAS, CONECTORES, APLICACIÓN DE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE, ELEVACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, MERMAS, MANIOBRAS, FLETES, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. SE DEBERÁ INCLUIR EN SU PRECIO UNITARIO: LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS DE RADIOGRAFÍAS Y/O LÍQUIDOS PENETRANTES, PRESENTANDO REPORTE POR ESCRITO, ASI COMO GARANTÍA DE LA ESTRUCTURA POR 5 AÑOS TAMBIEN POR ESCRITO, CONSIDERANDO QUE LA OBRA SE ENCUENTRA EN UNA ZONA QUE ES UN LUGAR DONDE GRAN PARTE DEL TIEMPO HAY CORRIENTES DE AIRE.**

No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra:

Victoria de Durango, Dgo., 18 de Septiembre de 2025

Nombre de la constructora

Representante

1. Estructuras Amaro

Javier Amaro Andrade

2. _____

3. _____

4. _____

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVAREZ MARTINEZ
SUPERVISOR DE OBRAS

ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.